

Miércoles, 3 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garganta la Olla

ANUNCIO. Modificación Crédito N.º 4/2024.

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Garganta la Olla, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de , que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 26/03/2024, acordó la aprobación inicial del expediente modificación de crédito n.º 4/2024 en la modalidad de crédito extraordinario mediante baja de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4 /2024, por Acuerdo del Pleno de fecha 26/03/20247, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://gargantalaolla.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Garganta la Olla, 26 de marzo de 2024

Santiago Blázquez López

ALCALDE

